



## HOJA INFORMATIVA PARA EL ALUMNADO DEL MÓDULO DE ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS CURSO 2017/2018

### Contenidos del módulo

1. Ordenación del servicio de Transporte de Viajeros
2. El Cliente en el servicio de Transporte de Viajeros.
3. Valoración del servicio de Transporte de Viajeros.
4. Planificación del Transporte de Viajeros.
5. Herramientas de programación para el Transporte de Viajeros..
6. Normativa y criterios para la planificación del Transporte de Viajeros
7. Habilidades para la dirección del servicio de Transporte de Viajeros.
8. El control del servicio de Transporte de Viajeros.
9. El control del servicio de Transporte de Viajeros.

**Total horas asignadas : 99**

### **Secuenciación y temporalización de los contenidos: cronograma**

Nº	Relación de unidades de trabajo	Temporalización
1	Ordenación del servicio de Transporte de Viajeros.	1º Trimestre
2	El Cliente en el servicio de Transporte de Viajeros.	
3	Valoración del servicio de Transporte de Viajeros.	
4	Planificación del Transporte de Viajeros.	2º Trimestre
5	Herramientas de programación para el Transporte de Viajeros.	

Nº	Relación de unidades de trabajo	Temporalización
6	Normativa y criterios para la planificación del Transporte de Viajeros.	
7	Habilidades para la dirección del servicio de Transporte de Viajeros.	3º Trimestre
8	El control del servicio de Transporte de Viajeros.	
9	El control del servicio de Transporte de Viajeros.	

### **Resultados de Aprendizaje**

Los resultados de aprendizaje del módulo vienen por el **REAL DECRETO 1572/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas, y por la **Orden ECD/80/2012, de 27 de junio**, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

**RA 1.** Determina los recursos y características de las operaciones de transporte de viajeros, considerando las posibles variaciones en la demanda y criterios organizativos.

**RA 2.** Determina la tarifa, precio del billete o servicio, teniendo en cuenta los costes.

**RA 3.** Elabora planes de transporte, aplicando criterios de calidad, seguridad y eficiencia.

**RA 4.** Programa los servicios de transporte de viajeros, aplicando criterios de eficiencia.

**RA 5.** Determina la coordinación del equipo de conductores, cumpliendo los objetivos y servicios establecidos.

**RA 6.** Planifica el control de horarios, frecuencias y ocupaciones de los servicios de transporte, utilizando sistemas de ayuda, seguimiento y localización de los vehículos.

**RA 7.** Resuelve incidencias, accidentes y situaciones de emergencia durante la prestación del servicio, cumpliendo las normas de seguridad, calidad y derechos del viajero.

## Criterios generales de evaluación

El objetivo que se propone el módulo profesional de **Organización del Transporte de Viajeros**, es que el alumno/a alcance un grado suficiente en las competencias específicas para que, en el futuro más inmediato, se pueda desarrollar profesionalmente con rigor y propiedad en todos los ámbitos relacionados con el **Ciclo Formativo de Transporte y Logística**, con independencia de cuáles sean sus intereses profesionales futuros.

El alumno/a debe tener en cuenta que las clases son presenciales, por lo que la no asistencia a las mismas puede llegar a condicionar la calificación final del módulo.

## Instrumentos de Calificación

La evaluación formativa de los alumnos se realizará mediante un examen, el seguimiento de sus trabajos diarios, la entrega de las actividades propuestas por el profesor, resolución de los casos prácticos, exposiciones orales, participación en clase y entrega de cualquier tipo de trabajo en la fecha solicitada por el docente.

Se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del aprendizaje:

1. **Ejercicios y trabajos:** A lo largo de cada unidad de trabajo se plantearán ejercicios que deberán ser presentados en el plazo señalado, bien individualmente o en grupo.
2. **Pruebas Objetivas:** Consistirán en exámenes teórico-práctico sobre los contenidos impartidos a lo largo del curso por el profesor. Este tipo de prueba escrita estará compuesta por preguntas **cortas o preguntas tipo test**. Dependiendo de los temas, algunas de estas pruebas serán de tipo **práctico**.
3. **Actitud, participación y asistencia a clase.**

## Criterios de Calificación

La evaluación del módulo profesional se realizará en el momento de finalización del mismo. Su calificación será expresada en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a **5**.

En cada evaluación se realizará un único examen. Este examen tendrá un valor del **75% de la nota**. El resto de notas lo constituye:

- La participación en clase y asistencia: participación en debates, realización de otras actividades y asistencia (**10% nota**)
- La realización de ejercicios y/o trabajos propuestos por el profesor, a realizar individualmente o en grupo (**15% nota**)

La evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno se llevará a cabo por el sistema de evaluación continua y atendiendo a los siguientes criterios:

- Pruebas objetivas
- Actividades realizadas en clase
- Asistencia a clase.

Siguiendo el proceso de evaluación descrita, la calificación de los alumnos para cada evaluación, se obtendrá sumando las calificaciones obtenidas por cada uno de los criterios.

La asistencia a clase es obligatoria, por tanto en caso de que algún alumno supere el 15% de las faltas de asistencia a clase se considerará que no puede alcanzar los objetivos mínimos y perderá el derecho a la evaluación continua.

**Recuperación de evaluaciones:** El alumno que no supere la evaluación correspondiente, tendrá derecho a su correspondiente recuperación, recuperación que consistirá en una prueba objetiva. Si una vez realizada la recuperación el alumno no logra alcanzar la puntuación de **5** o más sin decimales, este tendrá que ir a la recuperación final de junio (**prueba ordinaria 1**) con toda la materia que se impartió en la evaluación que tenga suspenso. Si no supera en junio tendrá una convocatoria extraordinaria en septiembre (**prueba ordinaria 2**), con toda la materia que se impartió durante el curso. Esta prueba se valorará con un 100% del final de la nota.

**Calificación Final del módulo:** Se tendrán en cuenta todas las calificaciones obtenidas por el alumno en las diferentes evaluaciones. La nota final del módulo será aquella que resulte una vez aplicada la media aritmética de las notas de todas las evaluaciones superadas. Estos criterios se aplicarán siempre y cuando todas las evaluaciones tuvieran evaluación positiva.